

Honorable Concejo Deliberante de Alcira

Fo. 29

Belgrano 9 - Tel: (0358) 4969613 5813 Alcira - Córdoba

Nº 07	Año _2015	Letra	
Iniciador: D.E.M.			
Documentación Presentada			
Asunto: ACEPTACIÓN	DE LA DONACIÓN	EFECTUADA POR EL	SR. PABLO
NAZARENO SOAVE D	E UNA FRACCIÓN	N DE TERRENO CON	DESTINO A
PASAJE PÚBLICO.			
Iniciado el: 25/03/15			
		•	
H.C.D.			
Entrada Secretaría Día: 25/0	03/15		
Sesión Entrada Día: 26/03/15		Acta Nº <u>04/15</u>	
A Comisión			
De Peticiones y Acuerdos G	Generales		
De Instrucción Pública, Hig	iene y Obras Públicas		
De Gobierno, Presupuesto	y Hacienda		
Aprobado Día:01	1/04/15	Acta Nº	05/15
Resolución: ORDENANZA			

Honorable Concejo Deliberante de Alcira

TFo Z8

Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejo_alcira@hotmail.com

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ORDENANZA N° 07/15

VISTO:

El proyecto de Ordenanza elevado por el D.E.M. por el que se acepta la donación efectuada por el Sr. Pablo Nazareno Soave de una fracción de terreno con destino a pasaje público;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Pablo Nazareno Soave ha dispuesto donar a este Municipio, para destinarla a pasaje público, una fracción de terreno de 1.030 m2, identificada en el Plano de Mensura, Unión y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alberto Niebylski, visado por la Dirección General de Catastro el 12 de diciembre de 2013 (Expediente N° 0172-009882/13), como Polígono E-8-9-29-41-19-E, ubicado sobre terrenos identificados catastralmente como C.01, S.02, Mz. 050, Parcelas 2 y 3 (Mz. Of. 65 – Lotes C y B).

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1º: ACÉPTASE la donación efectuada por el señor PABLO NAZARENO SOAVE, D.N.I. Nº 10.320.619, de una fracción de terreno de 1.030 m2, identificada en el Plano de Mensura, Unión y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Alberto Niebylski, visado por la Dirección General de Catastro el 12 de diciembre de 2013 (Expediente Nº 0172-009882/13), como Polígono E-8-9-29-41-19-E, ubicado sobre terrenos identificados catastralmente como C.01, S.02, Mz. 050, Parcelas 2 y 3 (Mz. Of. 65 – Lotes C y B).

Honorable Concejo Deliberante de Alcira



Belgrano 9 - Tel.: (0358) 4969613 - 5813 Alcira - Córdoba. concejo_alcira@hotmail.com

ARTÍCULO 2º.- INCORPÓRASE la fracción de terreno descripta en el artículo anterior al Dominio Público Municipal y aféctasela a pasaje público.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE DE ALCIRA A UN DÍA DEL MES DE ABRIL
DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Lic MABEL ESPINOZA Secretaria H.C.D. Municipalidad de Alcira (Cba.) CORDOR TO

Presidente H.C.D.
Municipalidad de Alcira - Cba.